

## Vicerrectorado de Docencia

Escuela Internacional de Posgrado

# DOSIER INFORMATIVO PARA DOCENTES MAES 23-24

## CONTACTO:

Coordinación: Juan Manuel Martín García

Equipo administrativo: master\_secundaria@ugr.es

# **GUÍAS DOCENTES:**

- Periodo para la edición, actualización y aprobación: del 15 de mayo al 19 de julio de 2023 (https://ofiweb.ugr.es/proyectos/renovacion-webs-gradosposgrados/gestion-guias-docentes/masteres).
- Procedimiento para la edición, actualización y aprobación de guías docentes: el profesor/a designado/a por la coordinación del MAES (o coordinación de especialidad) editará la guía docente para incorporar los cambios que sean necesarios previa coordinación con el resto del profesorado con docencia en la asignatura. Posteriormente, corresponderá a la Comisión Académica del Máster (CAM) la validación y aprobación En particular, se debe revisar:
  - La asistencia es obligatoria, no es puntuable.
  - Deben quedar <u>claramente definidos</u> los elementos evaluables para la evaluación continua, evaluación única final y evaluación extraordinaria.
  - Ningún elemento evaluable en el sistema de evaluación continua puede representar más del 70% de la nota final.

## Vicerrectorado de Docencia

Escuela Internacional de Posgrado

El resto de campos editables, tales como prerrequisitos y/o recomendaciones (según Memoria de verificación), breve descripción de contenidos (según Memoria de verificación), objetivos o resultados de aprendizaje (según Memoria de verificación), temario, bibliografía y enlaces recomendados, así como la información adicional que se desee incorporar.

# **DESARROLLO DE LA DOCENCIA:**

La docencia y la evaluación se desarrollan en modalidad presencial.

Dentro de cada asignatura se procurará establecer un cronograma de sesiones/profesorado donde se planifiquen los distintos módulos o temas acordados en la Guía Docente a fin de evitar duplicidades de contenido.

Se deberá cumplir el horario fijado para no entorpecer el desarrollo del resto de asignaturas.

# Asignaturas con varios grupos o sedes:

Al igual que en el punto anterior, el profesorado deberá coordinarse y velar por la homogeneidad en el desarrollo de la materia y en la evaluación. No pueden existir diferencias significativas en la evaluación o en el desarrollo del temario y en todo caso se debe respetar lo acordado e indicado en la guía docente.

## Ausencias justificadas del profesorado:

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Con independencia de que para el propio proceso de evaluación también se solicite el envío de materiales a través de la plataforma PRADO, lo que en ningún caso debe ser interpretado como una modalidad de evaluación no presencial.



| UGR | maes

## Vicerrectorado de Docencia

Escuela Internacional de Posgrado

Si un/a docente no puede impartir una sesión programada deberá ponerlo en conocimiento del estudiantado y de la coordinación del máster a la mayor brevedad. La coordinación, oído al profesorado y al alumnado, fijará la correspondiente sesión de recuperación.

No se debe promover la sustitución de docentes no reflejados en la ordenación docente del máster para cubrir la docencia asignada.

Dado que actualmente el MAES no está integrado en el Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente (SSAD), las ausencias del profesorado se comunicarán a través del correo master secundaria@ugr.es.

# Cambios de Ordenación Docente:

Todo cambio que se haya de producir en la Ordenación Docente debe comunicarse por el departamento al que pertenece el docente que causa baja, indicando la relación de docentes que tiene interés en cubrir la docencia vacante para evaluación, en su caso, por parte de la Comisión Académica del Máster.

# PRADO: INFORMACIÓN GENERAL QUE DEBE QUEDAR RECOGIDA AL INICIO DE LA ASIGNATURA

- Se dará visibilidad a la guía docente aprobada.
- Quedará publicada de forma clara y visible la información complementaria que permita conocer todo lo necesario para realizar la evaluación única final y la evaluación extraordinaria: el día se fija por la coordinación, pero el profesorado determinará la hora y el lugar de celebración y los contenidos de la prueba.
- Cronograma de sesiones y distribución de profesorado.
- Fechas clave: entrega de trabajos, exposiciones, etc.



## Vicerrectorado de Docencia

Escuela Internacional de Posgrado

Se procurará, en la medida de lo posible, dimensionar el calendario de entrega de las distintas actividades para evitar las posibles interferencias con el desarrollo de otras asignaturas e incluso con el inicio del periodo de prácticas del primer y segundo turno.

## **EVALUACIÓN:**

Al igual que en el resto de grados y másteres, la evaluación se divide en Ordinaria y Extraordinaria.

## Ordinaria:

#### Ordinaria continua

La evaluación PREFERENTE en el MAES es continua. La asistencia del alumnado es obligatoria, no pudiendo acogerse a este sistema de evaluación aquellos que no cumplan más del 80% de sesiones. Si en la guía docente se contempla alguna prueba final, se desarrollará el mismo día que se ha reservado para evaluación única final.

## Ordinaria mediante evaluación única final

El calendario de pruebas está disponible en la página web del MAES:

## https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/evaluacion

Aquellos/as estudiantes que no puedan cumplir con el régimen de presencialidad deben solicitar evaluación única final. La información y los plazos de solicitud quedan aclarados en el enlace anterior.

El estudiantado deberá aportar la correspondiente resolución estimatoria antes de realizar la correspondiente prueba o, en su defecto, la evaluación de la prueba quedará condicionada a que se aclare la situación por parte de la coordinación del Máster. (Puede existir algún recurso de alzada no resuelto o alguna incidencia informática que impida descargar la resolución).



## Vicerrectorado de Docencia

Escuela Internacional de Posgrado

Si la resolución es desestimatoria, el/la estudiante irá directamente a convocatoria extraordinaria.

Extraordinaria: El calendario está disponible en la web del MAES:

https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/evaluacion

Esta segunda evaluación está disponible para todo el estudiantado que no haya superado la asignatura en convocatoria ordinaria, bien por suspender, bien por no presentarse y haya tenido o no Evaluación Única Final. La prueba debe quedar definida en la guía docente. El profesorado fijará la hora y lugar dentro del día fijado en el calendario de evaluación.

## REVISIÓN DE CALIFICACIONES Y ENTREGA DE ACTAS:

En todo caso, se deberá establecer una revisión general antes de enviar el acta. Para ello, se usará la opción de envío de mensajes individuales que permite el menú Actas de Acceso Identificado. En el mensaje quedará claramente identificada la siguiente información: el texto "Revisión oficial de calificaciones correspondiente a la convocatoria XXX", la fecha, hora y lugar de la revisión.

En la revisión se deberá justificar el desglose de calificaciones que conforman la nota final.

Tras la revisión de calificaciones se procederá a entregar el acta.

Las actas se entregarán en <u>un plazo máximo de 20 días naturales desde la fecha</u> <u>fijada para la evaluación</u> y siempre antes de la fecha fijada para cierre de actas.

Actas convocatoria ordinaria:

Entrega de actas primer semestre: 11 de marzo de 2024



| UGR | maes

## Vicerrectorado de Docencia

Escuela Internacional de Posgrado

 Entrega de acta segundo semestre: 15 de junio de 2024 (Inicio de las defensas de TFM)

Actas convocatoria extraordinaria:

• Entrega de actas: 20 de septiembre de 2024

https://secretariageneral.ugr.es/sites/webugr/secretariageneral/public/inline-files/BOUGR/191/CABECERAS%20191\_1.pdf

No se debe promover la mejora de entregas de trabajos o similares tras la finalización de las asignaturas para no interferir con el desarrollo de las asignaturas que están en desarrollo.

**Diligencias**: En caso de ser necesaria la rectificación de un acta o la inclusión de la calificación de un/a estudiante, se presentará la correspondiente diligencia a través del procedimiento habilitado en Sede Electrónica:

https://sede.ugr.es/procs/Actas-Academicas-Master-Diligencias/

Juan Manuel Martín García, Coordinador MAES